

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5715  
EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 21 DE AGOSTO DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 575076

### HORARIO

Para la publicación de avisos en  
el BOLETIN OFICIAL regirá el  
siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
SR. BERNARDINO BIELLA  
Vice Gobernador de la Provincia  
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Sr. GUSTAVO RIVETTI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARELAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

|                                                |         |
|------------------------------------------------|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ...   | \$ 0.60 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. | " 1.50  |
| Número atrasado de más de 1 año .....          | " 3.00  |

### SUSCRIPCIONES:

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| Suscripción mensual ..... | \$ 11.25 |
| " trimestral .....        | " 22.50  |
| " semestral .....         | " 45.00  |
| " anual .....             | " 90.00  |

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

|                                                                      |          |
|----------------------------------------------------------------------|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....                              | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....                          | " 36.00  |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....                             | " 60.00  |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: |          |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros<br>a 300 palabras | Hasta<br>10 días | Exce-<br>dente | Hasta<br>20 días | Exce-<br>dente | Hasta<br>30 días | Exce-<br>dente |
|----------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
|                                                    | \$               | \$             | \$               | \$             | \$               | \$             |
| Sucesorios .....                                   | 45.00            | 3.00           | 60.00            | 4.50           | 90.00            | 6.00 cm.       |
| Posesión Treintañal y deslinde .....               | 60.00            | 4.50           | 120.00           | 9.00           | 180.00           | 12.00 cm.      |
| Remates de inmueble .....                          | 75.00            | 3.00           | 135.00           | 10.50          | 180.00           | 12.00 cm.      |
| " de vehículos, maquinarias, ganados .....         | 60.00            | 4.50           | 105.00           | 6.00           | 150.00           | 10.50 cm.      |
| " de muebles y útiles de trabajo .....             | 45.00            | 3.00           | 75.00            | 9.00           | 105.00           | 9.00 cm.       |
| Otros edictos judiciales .....                     | 60.00            | 4.50           | 105.00           | 9.00           | 150.00           | 10.50 cm.      |
| Licitaciones .....                                 | 75.00            | 6.00           | 135.00           | 10.50          | 180.00           | 12.00 cm.      |
| Edictos de Minas .....                             | 120.00           | 9.00           |                  |                |                  |                |
| Contratos de Sociedades .....                      | 0.30             | palabra        | 0.35             | más el 50%     |                  |                |
| Balances .....                                     | 90.00            | 7.50           | 150.00           | 12.00          | 210.00           | 15.00 cm.      |
| Otros avisos .....                                 | 60.00            | 4.50           | 120.00           | 9.00           | 180.00           | 12.00 cm.      |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

## SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

## PAGINAS

## EDICTOS DE MINAS:

|                                                                                      |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 2066 — Solicitado por Federico Egón Wedel Jarsberg Hoppe — Expte. Nº 2319—H ..... | 2592         |
| Nº 2065 — Solicitado por el señor Juan José Rosende — Expte. Nº 2642—R .....         | 2592         |
| Nº 2064 — Solicitado por el señor Julio E. García Pinto — Expte. Nº 2439—G .....     | 2592 al 2593 |
| Nº 2063 — Solicitado por el señor Leonardo Manuel Lemme — Expte. Nº 2348—R .....     | 2593         |
| Nº 1961 — Presentado por Antonio y Francisco Gómez — Expte. Nº 100.711—P .....       | 2593         |
| Nº 2050 — Solicitado por la Sra. Florinda Santarelli — Expte. Nº 2507—S. ....        | 2593         |
| Nº 205 — Solicitado por el señor Fortunato Zerpa — Expediente Nº 64248—Z .....       | 2593 al 2594 |
| Nº 1993 — Solicitado por Nelda M. Valdez de Villada — Expte. Nº 2647—V .....         | 2594         |
| Nº 1992 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. Nº 2641—V .....         | 2594         |
| Nº 1991 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. Nº 2508—V .....         | 2594         |
| Nº 1963 — Presentado por Otilio Eldo Oscar Terlera — Expte. Nº 100.507/54 .....      | 2594         |
| Nº 1969 — Solicitado por Francisco Miguel Asencio — Expte. Nº 64167—A .....          | 2594         |
| Nº 1970 — Solicitado por Manuel Menéndez Grau — Expte. Nº 64168—M. ....              | 2594         |
| Nº 1988 — Solicitado por Esperanza Llimós de Liendro — Expte. Nº 2678—LL. ....       | 2594 al 2595 |
| Nº 2000 — Solicitado por Eliseo Barbera — Expte. Nº 64215-B .....                    | 2595         |
| Nº 2010 — Solicitado por José Gavenda. Expte. Nº 2371-G .....                        | 2595         |
| Nº 2001 — Solicitado por Federico Egen Wedel Jarsberg Hoppe. Expte. Nº 2317-H .....  | 2595         |

## EDICTOS CITATORIOS:

|                                                                                                                            |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 2024 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por Santos Martínez y Mercedes González de Martínez ..... | 2595         |
| Nº 2017 — Reconocimiento de concesión de agua pública, so.....                                                             | 2595         |
| Nº 1994 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por Adán Luciano Arroyo .....                             | 2595         |
| Nº 1981 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Santos Martínez .....                                         | 2595         |
| Nº 1978 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Facundo Pérez .....                                           | 2595         |
| Nº 1977 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por José Antonio Guzmán .....                                     | 2595         |
| Nº 1980 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Bernarda Gutiérrez .....                                      | 2595         |
| Nº 1979 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Espíritu Salinas .....                                        | 2595 al 2596 |

## LICITACIONES PUBLICAS:

|                                                                                                                       |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 2058 — Ministerio de Defensa Nacional Secretaría de Guerra, Dirección Gral. de Ingenieros Nº 219 .....             | 2596         |
| Nº 2052 — Presentada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales — N.ºs. 480, 481 y 482. ....                               | 2596         |
| Nº 1950 — De Administración General de Aguas de Salta Obra Nº 593 .....                                               | 2596         |
| Nº 1940 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra Nº 496 .....                                             | 2596         |
| Nº 1934 — De Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 523/58 (DCI) — 2º llamado .....                          | 2596         |
| Nº 2020 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 476—477.....                                                           | 2596         |
| Nº 2021 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 478—479.....                                                           | 2596         |
| Nº 1996 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Dirección Gral. de Administración Nº 65. .... | 2596         |
| Nº 2014 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 473-474-475 adquisición de artículos de ropería. ....                  | 2596         |
| Nº 1995 — Instituto Nacional de Salud Mental — Nº 1/59 .....                                                          | 2596         |
| Nº 1972 — Administración Gral. de Aguas de Salta .....                                                                | 2596 al 2597 |

## LICITACIONES PRIVADAS:

|                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2062 — Administración de Aguas de Salta, obra Nº 635 ..... | 2597 |
|---------------------------------------------------------------|------|

## REMATE ADMINISTRATIVO:

|                                                      |      |
|------------------------------------------------------|------|
| Nº 1965 — Banco Nación Argentina vs. Reyes Pío ..... | 2597 |
|------------------------------------------------------|------|

## CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 2061 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra Nº 600 ..... 2597

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

|                                                              |      |
|--------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2074 — Pedro Nolasco Mercado .....                        | 2597 |
| Nº 2059 — Segundo Aparicio .....                             | 2597 |
| Nº 2073 — Claudio Gómez .....                                | 2597 |
| Nº 2072 — Juan Zannier .....                                 | 2597 |
| Nº 2071 — Edmundo Aramayo .....                              | 2597 |
| Nº 2070 — María Cruz Vda. de Vargas .....                    | 2597 |
| Nº 2051 — De Natividad Alarcón de Díaz .....                 | 2597 |
| Nº 2044 — De Primo Feliciano Fernández .....                 | 2597 |
| Nº 2028 — Emma Cabeza de Zurita y Rosa Georgina Zurita ..... | 2597 |
| Nº 1655 — María Elena Ruiz de Díez .....                     | 2597 |
| Nº 2022 — Francisco García Caballero .....                   | 2597 |
| Nº 2016 — De Jacoba Luque de Gómez .....                     | 2597 |
| Nº 2007 — De Modesta Crescencia Castillo de Mian .....       | 2597 |
| Nº 2005 — De Eulogio Cabello .....                           | 2597 |
| Nº 2002 — De Eduardo Luis Lafuente .....                     | 2597 |
| Nº 1985 — María Politti de Hemsy y Roberto Hemsy .....       | 2598 |
| Nº 1976 — Julio Bigaga .....                                 | 2598 |
| Nº 1975 — Humberto Cohen .....                               | 2598 |
| Nº 1974 — Alejandro Cohen y Carmen Pereyra de Cohen .....    | 2598 |
| Nº 1971 — José Morillo .....                                 | 2598 |
| Nº 1967 — De Loo San .....                                   | 2598 |
| Nº 1948 — De Juana Pimental de Games o Gamez .....           | 2598 |
| Nº 1944 — De Emilio Coronel .....                            | 2598 |
| Nº 1937 — De Mercedes Chauqui de Fernández .....             | 2598 |
| Nº 1921 — De Juan Carlos Maurell .....                       | 2598 |
| Nº 1917 — De Antonio Ramos Chacón .....                      | 2598 |
| Nº 1916 — De Benjamín Rafael Rojas .....                     | 2598 |
| Nº 1912 — De Abraham Maluk Bachur .....                      | 2598 |
| Nº 1909 — De Francisco de Paula Alvarez .....                | 2598 |
| Nº 1901 — De Víctor Armando Quinteros .....                  | 2598 |
| Nº 1900 — De Simóna López de Silva .....                     | 2598 |
| Nº 1877 — De Humberto Rinaldo Rizzotti .....                 | 2598 |
| Nº 1873 — De Florentín Rivera .....                          | 2598 |
| Nº 1855 — De Juan Antonio Villagrán .....                    | 2598 |
| Nº 1852 — De María Carmen Sotelo de Giménez .....            | 2598 |
| Nº 1851 — De Jacobo Pichara .....                            | 2598 |
| Nº 1849 — De Candelario Salva .....                          | 2598 |
| Nº 1845 — De Claudio Vázquez .....                           | 2598 |
| Nº 1837 — De Atilio Pecci .....                              | 2598 |
| Nº 1835 — De Sara Leandra Córdoba de Alemán .....            | 2598 |
| Nº 1834 — De Lucía Linares de Cornejo .....                  | 2598 |
| Nº 1821 — De Ramón Arévalo .....                             | 2598 |
| Nº 1811 — De Merardo Molins .....                            | 2598 |
| Nº 1810 — De Pedro Sofonía Arrieta .....                     | 2598 |
| Nº 1809 — De Corcino Andrés Chilo .....                      | 2598 |
| Nº 1808 — De Pedro Amado Díaz .....                          | 2599 |
| Nº 1779 — De Josefa Castro de Choque .....                   | 2599 |
| Nº 1772 — De Máximo D. Astorga .....                         | 2599 |
| Nº 1771 — De Antonio Notarfrancesco .....                    | 2599 |
| Nº 1770 — De José Estratón Molina Albarraclín .....          | 2599 |

## REMATES JUDICIALES:

|                                                                                                                                                                                      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2067 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Juan Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juárez .....                                                                                          | 2599 |
| Nº 2054 — Por Julio César Herrera; Juicio: Carlota Luis A. vs. Apas Juan y Gil Echazú, Rolando Mariano .....                                                                         | 2599 |
| Nº 2068 — Por Arturo Salvatierra; Juicio: Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles .....                                                                                                | 2599 |
| Nº 2049 — Juicio Ejecutivo: Salvador Umbrello vs. Francisco Rojas .....                                                                                                              | 2599 |
| Nº 2048 — Juicio Ejecutivo: José Amer'see vs. Alberto Abdala .....                                                                                                                   | 2599 |
| Nº 2047 — Juicio Ejecutivo: Viva y Federico S. R. L. vs. Braulio Martín .....                                                                                                        | 2599 |
| Nº 2046 — Juicio Ejecutivo: Gino Lisi, José Renato vs. Carlos Castillo, Argentina E. Vda. de Castillo y Lía Castillo .....                                                           | 2599 |
| Nº 2032 — Manufactura de Tabacos Particulares V. F. Grac S. A. vs. Emilio Mulqui .....                                                                                               | 2599 |
| Nº 2006 — Por Martín Leguizamón — Juicio Ejecutivo: Isaac Simkin vs. Manuel Manes .....                                                                                              | 2600 |
| Nº 2003 — Por Arturo Salvatierra — Juicio Sucesorio de Brigida Soto de Robín .....                                                                                                   | 2600 |
| Nº 1987 — Por José Abdo; Juicio Franzoni Agustín vs. Longombardo José .....                                                                                                          | 2600 |
| Nº 1982 — Por Arturo Salvatierra; Juicio Benegas Hnos. y Cía. Ltda. S. R. L. vs. Raúl Carlos Varela .....                                                                            | 2600 |
| Nº 1960 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Quintana Augspurg Guillermo vs. Suárez María Lola Quiroga de ..                                                                    | 2600 |
| Nº 1947 — Por José Abdo — Juicio: Alias, López Moya y Cía. S. R. L. vs. Giménez Antonio .....                                                                                        | 2600 |
| Nº 1946 — Por José Abdo — Juicio: Genovece Juan Antonio vs. Cruz Martina .....                                                                                                       | 2600 |
| Nº 1945 — Por José Abdo — Juicio: Pedro Olivero vs. Antonio Giménez .....                                                                                                            | 2600 |
| Nº 1935 — Por Julio César Herrera — Juicio: Trogliero, Adolfo René y Bravo Herrera, Horacio Félix vs. Eusebia González de Vargas y sus hijos menores Yone y Víctor Hugo Vargas ..... | 2600 |
| Nº 1922 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linares Brigida María Celina Grande Ovejero de vs. Colombres Eduardo ..                                                            | 2600 |
| Nº 1886 — Por Martín Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....                                                                                                  | 2600 |

|                                                                                                                                      |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 1875 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. vs. Eduardo Osvaldo Colombres ..... | 2600 al 2601 |
| Nº 1839 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Agustín Marcelo Saravia Bavio vs. Gerónimo Anacleto Arjena .....                              | 2601         |

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA:

|                                                                             |      |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2045 — Juicio: Zilli Gilberto vs. Chumaciro Fernández Ramón Tomás .....  | 2601 |
| Nº 2031 — Juicio: Muro Puertolas Ramón vs. Sandoz Victorino Eufemio .....   | 2601 |
| Nº 2037 — Juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Tomás Héctor Garnica ..... | 2601 |
| Nº 1998 — Juicio Ejecutivo, Néstor G. Bravo Tilca vs. Manuel Lupión .....   | 2601 |

#### CITACION A JUICIO:

|                                                                          |      |
|--------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2056 — Juicio: Asunción García de Reyes vs. Santos Devichando .....   | 2601 |
| Nº 1973 — De doña Rosa Martínez de Soruco .....                          | 2601 |
| Nº 1943 — Juicio: "Quintana, Isabel Feres de vs. Quintana Angel .....    | 2601 |
| Nº 1942 — Juicio: Ocampo, Raúl Manuel vs. Mario N. y Grondon .....       | 2601 |
| Nº 1941 — Juicio: Ocampo, Raúl Manuel vs. Yong Luis .....                | 2602 |
| Nº 1999 — Juicio Ejecutivo, Sergio Catalino Rueda vs. Soc. La Poma ..... | 2602 |
| Nº 1923 — Juicio: Ernesto Eduardo Naclerio vs. Esther Nydia Ayilon ..... | 2602 |

#### CONCURSO CIVIL:

|                                             |      |
|---------------------------------------------|------|
| Nº 1773 — De Aurelia Navamuel de Sanz ..... | 2602 |
|---------------------------------------------|------|

## SECCION COMERCIAL

#### VENTA DE NEGOCIO:

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Nº 2026 — Venta de negocio ..... | 2602 |
|----------------------------------|------|

#### CONTRATO SOCIAL:

|                                     |      |
|-------------------------------------|------|
| Nº 2057 — La Imperial S. R. L. .... | 2602 |
|-------------------------------------|------|

## SECCION AVISOS

|                                                                           |              |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 2069 — Cooperativa Gráfica Salta Ltda. ....                            | 2602 al 2603 |
| Nº 2060 — Asociación Odontológica Salteña .....                           | 2603         |
| Nº 2055 — Cámara Provincial de Comercio e Industria de Salta .....        | 2603         |
| Nº 2053 — Centro de Comerciantes Minoristas de Salta .....                | 2603         |
| Nº 1966 — De Río Bermejo S. A. Arg. e Ind. para el día 30 de agosto ..... | 2603         |

#### AVISOS:

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....   | 2603 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... | 2603 |

## SECCION ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINAS

Nº 2066 — Solicitud permiso exploración y cateo de minerales en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Federico Egón Wedel Jarsberg Hoppe, en expediente número 23.9—H, el día diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a horas nueve y quince.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La zona de cateo estará constituida por un rectángulo de diez mil metros de Este a Oeste por 2.000 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Sudoeste se ubicará a 1.000 metros al Este del mojón esquinero Sur este de la mina "Juanita" (expediente Nº 1186—H).— La zona peticionada se superpone en 444 hectáreas aproximadamente a las minas "Monte Amarillo", expediente Nº 1226—W—41, "Sorpresa", expediente Nº 1223—W—41, "Monte Verde", expediente Nº 1224—W—41 y "Monte Gris", expediente Nº 1222—W—41, resultando una superficie libre restante de 1.556 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Julio 24 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 21/8 al 31/9/58.

Nº 2065 — Permiso para explorar o catear minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende, en expediente número 264—R, el día veintinueve de noviembre de 1957 a horas once y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se registra en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 mts. de Este a Oeste por 8.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado al 2.500 mts. al Este del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Berta". La zona solicitada se superpone en 91 hectáreas aproximadamente, a la mina "Alex", expediente Nº 1495—C—46, resultando una superficie libre restante de 1909 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 18 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Julio 24 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 21/8 al 31/9/58.

Nº 2064 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Boratos, mina denominada San Antonio, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2439—G, el día veintiseis de Febrero de 1957, a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída en el Salar Hombre Muerto, Departamento de Los Andes.— El punto de extracción de la muestra resultó ubicado dentro del cateo tramitado en el expediente número 10.544—G—54, de propiedad de la señora Nelly Angélica Maraspín de García Pinto.— Dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, junio 4 de 1958. Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 C. M.), publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Diez mil pesos moneda nacional el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 24 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 21/8, 1º/9 y 10/9/58.

Nº 2063 — EDICTO DE MINAS.— Expte. Nº 2348—L.

Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Leonardo Manuel Lemme, e nexpediente número 2348—L, el día diez y ocho de Diciembre de 1956, a horas once y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros (2.500) de Norte a Sud, por ocho mil (8.000) de Este a Oeste, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente catorce mil (14.000) metros al Sud y dos mil quinientos (2.500) metros al Oeste, a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente Nº 1186—H).— La zona solicitada se superpone en 496 hectáreas aproximadamente a las miran "Queuar" — expediente Nº 1236—G—42, "A"atuya" expediente Nº 1238—G—42, "Vicuña", expediente Nº 1237—G—42 y "Maggio", expediente Nº 1205—W—40 y al cateo expediente Nº 100.583—W—54, resultando una superficie libre restante de 1.504 hectáreas aproximadamente dividida en tres fracciones, dos al Este de tres hectáreas cada una y la tercera al Oeste de 1.498 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 24 de abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta Junio 29 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 21/8 al 3/9/58.

Nº 1961 — Edicto de petición de mensura de la Mina "San Fernando", ubicada en el Departamento de La Caldera, presentada por los señores Antonio y Francisco Gómez en expediente número 100.711—P, el día veintiseis de Diciembre de 1957 a horas nueve y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

PERTENENCIA I: Tomando como punto de referencia y de partida el campamento de la mina se miden 300 metros al Norte, 200 metros al Oeste, 300 metros al Sud y por último 200 metros al Este, para cerrar la superficie de seis hectáreas.

PERTENENCIA II: Partiendo del campamento de la mina (esquinero Sud-Este de la pertenencia I) se miden 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 200 metros al Este para cerrar el perímetro de esta pertenencia.

PERTENENCIA III: Partiendo del esquinero Sud-Este de la pertenencia II, se miden 200 metros al Oeste, 300 metros al Sud, 200 metros al Este y por último 300 metros al Norte para cerrar el perímetro de esta pertenencia.

PERTENENCIA IV: Partiendo del esquinero Sud-Este de la pertenencia III, se miden 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 200 metros al Este para cerrar el perímetro de esta pertenencia.

PERTENENCIA V: Partiendo del esquinero Sud-Este de la pertenencia IV, se miden 200 metros al Oeste, 300 metros al Sud, 200 metros al Este y por último 300 metros al Norte para cerrar las seis hectáreas de esta pertenencia.

LABOR LEGAL: La labor legal se encuentra

en la pertenencia II y se ubica a 130 metros Azimut 234º del campamento de la mina (esquinero Nor-Este de la pertenencia II).— El campamento de la mina se ubica aproximadamente a 12.000 metros al Sud del Abra de Mayo.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 19 de 1958.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000.—), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (Art. 6º — Ley Nº 10.273).

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 8 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 11/8, 21/8 al 1/9/58.

Nº 1876 — PETICION DE MENSURA DE LA MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE MINERAL DE PLOMO UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN, MINA DENOMINADA ROSA PRESENTADA POR EL SEÑOR ELISEO BARBERA EN EXPEDIENTE Nº 62.052—B EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE 1958 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia I.— Partiendo del punto de extracción de la muestra cuya ubicación está dada a fs. 2, se miden 150 metros al Este; 150 metros al Sud; 300 metros al Oeste; 300 metros al Norte; 300 metros al Este y por último 150 metros al Sud para cerrar la superficie de 9 hectáreas de esta pertenencia. Pertenencia II.— Partiendo del Esquinero Nor-Este de la Pertenencia I, se miden 300 metros al Este; 300 metros al Sud; 300 metros al Oeste y por último 300 metros al Norte para cerrar la superficie de 9 hectáreas de esta pertenencia.— La Corrida: Tiene en toda su extensión una inclinación superior a los 65º. Labor Legal: Se encuentra en el mismo punto de extracción de la muestra.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 24 de 1958.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha, art. 6º — Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Julio 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 28/7/61 y 18/8/58.

Nº 1927 — Petición de mensura de manifestación de descubrimiento de Yacimientos de Tantalita y Bismuto, Mina denominada "La Elvirita", ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por la señora Nemesia Torres de Schain en expediente número 62056—T el día doce de setiembre de 1956, a horas trece.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

PERTENENCIA I.— Se toma como punto de referencia el punto de extracción de la muestra cuya ubicación se ha dado en escrito de fs. 1 y 2 y se miden 50 metros al Norte para llegar al punto de partida A desde el cual se miden 250 (doscientos cincuenta) metros al Este, 300 metros al Sud, 300 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 50 metros al Este.

PERTENENCIA II: Se determina partiendo del esquinero Sud-Este de la pertenencia I marcado en el plano con la letra C, y se miden 300 metros al Oeste, 300 metros al Sud, 300 metros al Este y por último 300 metros al Norte.

PERTENENCIA III: Se determina partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia II marcado en el plano con la letra F, y se miden 300 metros al Este, 300 metros al Sud, 300 metros al Oeste y por último 300 metros al Norte.

LABOR LEGAL: La labor legal se encuentra en la pertenencia I justamente en el punto de extracción de la muestra.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 19 de 1958.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta mil pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000.—), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha Art 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 30 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 6/8, 18/8 y 27/8/58.

Nº 2050 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Florinda Santarelli, en expediente número 2507—S, el día diecisiete de Abril de 1957, a horas once y veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón del kilómetro 1577 del F. C. G. B., se miden 907 metros Az. 29º30' para llegar al punto de partida que a su vez queda determinada por las siguientes visuales: Al Cº Guanaquero Az. 55º, al Cº Arizaro Az. 276 y al Cº Aracar Az. 346; desde el P.P. se miden 5.000 mts. Az. 55º, 4.000 mts. Az. 325º, 5.000 mts. Az. 235º y por último 4.000 mts. Az. 145º cerrando así la superficie solicitada, la cual resulta superpuesta en 12 hectáreas, aproximadamente al cateo expte. Nº 62.131—T—55 y al punto de extracción de la muestra de la mina "Elélica" (Expte. Nº 64228—M—56).— A lo que se proveyó.— Salta, 6 de Agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 19 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 20/8 al 2/9/58.

Nº 2027 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de Hierro (Hematita), mina denominada "Javier", ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Mariano Acosta en expte.

diente número 2729—A, el día veinticuatro de Marzo de 1958, a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída de un punto situado en la Quebrada El Tunal, a una distancia directa de 1.455 mts. con un azimut de 203° desde el punto amojonado que indica la confluencia de los arroyos El Tunal y Unch'mé.— El punto de manifestación de descubrimiento de la mina se encuentra dentro del cateo N° 64.119—S—56, de propiedad del mismo interesado.— Se trata de un yacimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, julio 4 de 1958.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en el portal de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 5 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos, Secretario.  
e) 19/8, 28/8 y 8/9/58.

N° 2025 — Solicitudes de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Fortunato Zerpa en Expediente número 64.248—Z el día Veintisiete de Setiembre de 1956 a horas ocho y treinta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como P. P. el cerro Macón, se miden 2.000 mts. al O., luego 10.000 al N. 2.000 metros al E. y finalmente 10.000 metros al S. cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Dentro de la zona peticionada resulta ubicada la cantera de piedra pomez denominada "Martha" que se tramita en expediente número 1656—L—49.— A lo que se proveyó Salta, 29 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Agosto 13 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 19/8 al 1/9/58.

#### N° 1993 — EDICTO DE MINAS:

Permiso para Exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma presentada por la señora Nelda M. Valdez de Villada en expediente número 2647—V el día cinco de Diciembre de 1957 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida la Escuela de Las Cuevas, desde ahí 3500 mts. O°, 5000 mts. 270° O°, 4000 mts. 180° O°, 5000 mts. 90° O° y 590 mts. O°.— La zona peticionada se superpone en 1774 hectáreas a proximadamente a los cateos expedientes números 62.127/V/55, 100656/G/54, 62.034/B/55 y 62.036/B/55, resultando una superficie libre aproximada de 226 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 10 de Junio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Julio 24 de 1958  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 13 al 27/8/58

#### N° 1992 — EDICTO DE MINAS:

Permiso para explorar o catear sustancias minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Rosario de Lerma presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán en expediente número 2641/V el día veintiocho de Noviembre de 1957 a horas nueve y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Estación Cachifal, desde ahí 1000 mts. 300°, hasta P. P. Desde ahí 4000 mts. 270°, 5000 mts. O°, 4000 mts. 90° y 5000 mts. 180°.— La zona solicitada se superpone en 80 hectáreas aproximadamente al cateo expediente número 2282/M/56, resultando una superficie libre aproximada de 1920 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, 10 de Junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Julio 24 de 1958  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 13 al 27/8/58

#### N° 1991 — EDICTO DE MINAS:

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Guachipas presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán en expediente número 2508/V el día diecisiete de abril de 1957 a horas doce y tres minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Puesto Viejo o Corral Las Garrapatas.— Desde este al punto de partida 2000 mts. 90°.— Desde ahí 2500 mts. 90° 4000 mts. 180°, 5000 mts. 270°, 4000 mts. O° y 2500 mts. 90°, queda cerrada así las 2000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Junio 9 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Julio 24 de 1958  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 13/8 al 27/8/58

N° 1963 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Otilio Eldo Oscar Terlera en expediente número 100.507/54, el día diez y nueve de Enero de 1954, a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida la unión de los Ríos Negra Muer y del Acay, donde se colocará el mojón

uno, se tomará rumbo Norte cinco mil metros hasta determinar el mojón dos; de este punto, cuatro mil metros al Este donde se colocará el mojón tres; de este cinco mil metros al Sur, el mojón cuatro; y de este último, cuatro mil metros al Oeste hasta encontrar en el mojón uno el punto de partida, habiendo de esta manera determinado un rectángulo de dos mil hectáreas solicitadas.

La zona peticionada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 28 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Julio 24 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 11/8 al 25/8/58.

N° 1969 — Permiso de solicitud para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Francisco Miguel Asencio en expediente número 64.167—A, el día veintisiete de Julio de 1956, a horas diez y veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: del lugar conocido como Chaschas, situado aproximadamente a 8 kilómetros al S. E. del cerro Guanaquero. (El punto Chaschas es el que figura con dicho nombre en el plano minero), y adonde se ha colocado un mojón de piedra, se miden 5.000 metros y 360° al punto B; de B. a C. 4.000 metros y 90° de C. a D. 5.000 metros y 180° y de D. a A., o sea al punto de partida 4.000 metros y 270°, cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 19 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 4 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 12/8 al 26/8/58.

N° 1970 — Permiso de solicitud para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Manuel Menéndez Grau en expediente número 64.168—M, el día veintisiete de Julio de 1956, a horas diez y veintisiete minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Del lugar conocido como Chaschas, situado aproximadamente a 8 kilómetros al S. E. del cerro Guanaquero (el punto Chaschas es el que figura con dicho nombre en el plano minero) y adonde se ha colocado un mojón de piedra indicador del punto de partida A. se miden 4.000 mts. y 90° al punto B.; de B. a C. 5.000 mts. y 180°; de C. a D. 4.000 metros y 270° y de D. a A. 5.000 metros y 360°, cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 19 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— No

tiíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 28 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 12/8 al 26/8/58.

Nº 1988 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minas es de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Guachipas, presntada por la señora Esperanza Llimas de Lliendo en Expediente Número 2578—L1, el día ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y siete a horas once.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el punto de unión que forman entre, la desembocadura de la quebrada La Yesera que baja de las cumbres del cerro Las Minas (principal recorrido de la quebrada La Yesera) y el río Calchaquí de dicho punto de unión se medirá 1.000 metros rectamente con dirección Este, por el centro del lecho de la quebrada La Yesera, de la terminación de ésta reción empezará a cuenta del cateo, con 2.000 metros dirección Norte, de éste punto medir 10.000 metros con dirección Este, de aquí medir 2.000 metros con dirección Sud, de éste punto medir 10.000 metros con dirección Oeste, hasta dar con el punto de partida y cerrar de la poligonal de 2.000 hectáreas.— La zona solicitada resulta superpuesta en 4 hectáreas aproximadamente a la mina "María Elena", expte. 907-S y a la restauración de mineral de cobre expte. 2504-L-57.— A lo que se proveyó.— Salta, 9 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 28 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 12/8 al 26/8/58.

Nº 2000 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas en el Departamento de Orán, presentada por el señor Eliseo Barbera, en expediente número 64.215—B, el día veintisiete de Agosto de 1956, a horas diez y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los ríos Aspero de Santa Ana y de Santa Cruz, la que a su vez es punto de partida, desde donde se midieron: 2.300 metros al Oeste, 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Este, 8.000 metros al Norte y por último 200 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 29 de Julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 11 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 14/8 al 28/8/58.

Nº 2010 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Mármol, Cantera denominada "LAGUNA SECA", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Sr. José Gavenda en Expediente Número 2371—G.— El día diecisiete de Enero de 1957 a Horas Diez y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales a los cerros Quevar 100°; Azufrera de Pastos Grandes 134° y a Macón 232°; desde donde se miden 60 mts. 53° para llegar al lugar de extracción de la muestra de mármol que acompaña.— Los ángulos medios fueron tomados con cero grado al Norte.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente cantera resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 23 de julio de 1958.— Publíquese, en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría (art. 112 del Decreto Ley Nº 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 12 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 14/8 al 28/8/58

Nº 2001 — Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Federico Egón Wedel Jarlsberg Hoppe, en expediente número 2317, H, el día diez de diciembre de 1956, a horas nueve y quince.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186—H), se medirán seis mil (6.000) metros al Sud para ubicar un punto que coincidirá con el ángulo Noroeste de un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste por ocho mil (8.000) de Norte a Sud y que formará la zona de cateo pedida.— La zona solicitada se superpone en 129 hectáreas aproximadamente a la mina "Anita", expte. Nº 1231—W—41, "Alejandro", expediente Nº 1233—W/41 y "Vicuña", expediente Nº 1237—G—42, resultando una superficie libre restante de 1.871 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 24 de abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 16 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 14/8 al 28/8/58.

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 2024 — REF: Expte. Nº 4074/49.— SANTOS MARTINEZ Y MERCEDES GONZALES DE MARTINEZ s. r. p. 123/2.—  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Santos Martínez y Mercedes Gonzales de Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,5 l/seg. a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0910 Has., del inmueble denominado "Casa y Sitio", catastro Nº 374 ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje tendrá turno de media hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia maestra Zona Sud).

Administración General de Aguas Salta.  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas.  
e) 16/8 al 29/8/58.

Nº 2017 — REF: Expte. Nº 13547/48.— JOSE A. LOVAGLIO s. r. p. 123/2 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que José A. Lovaglio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,37 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,7095 Has., del inmueble "Quinta", catastro Nº 363, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de 4 horas en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia maestra zona Sud).

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

FERNANDO ZILVETI ARCE, Secretario.  
e) 14 al 28/8/58.

Nº 1994 — REF: Expte. 4261/49 Adán Luciano Arroyo s. r. p. 123/2  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Adán Luciano Arroyo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo, a derivar de: Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0549,90 Has. del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 423, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de media hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia maestra Zona Norte).

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
SALTA  
Fernando Silveti Arce, Enc. R. Aguas.  
e) 13 al 27/8/58.

Nº 1981 — REF: Expte. Nº 4073/49.— SANTOS MARTINEZ s. r. p. 123/2.—  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Santos Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/seg. a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0369,90 Has., del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 245, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá un turno de media hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia maestra, Zona Norte).

Administración Gral. de Aguas, Salta.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas.  
e) 12/8 al 26/8/58.

Nº 1978 — REF: Expte. 7127/49.— FACUNDO PEREZ s. r. p. 123/2.

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Facundo Pérez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,026 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,138,50 Has., del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 21, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá un turno de media hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, con todo el caudal de la acequia maestra, Zona Norte).

Administración General de Aguas de Salta.  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas.  
e) 12/8 al 26/8/58.

Nº 1977 — REF: Expte. 1914.— JOSE ANTONIO GUZMAN s. r. p. 123/2.—  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que José Antonio Guzmán, tiene solicitado el reconocimiento de concesión

de agua pública para irrigar con una dotación de 0,07 l/seg., a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,1400 Has., del inmueble "Casa y Sitio", catastro N° 166, ubicado en el Departamento de Cafayate. En estiaje, tendrá turno de una hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia maestra, Zona Sud).

Administración General de Aguas de Salta.  
Fernando Zilveti Arca — Enc. Reg. Aguas  
e) 12/8 al 26/8/58.

N° 1979 — REF: Expte. 180/50. — **ESPIRITU SALINAS** s. r. p. 123/2.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Espiritu Salinas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,04 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0706 Has., del inmueble Casa y Sitio, catastro N° 396, ubicado en el Departamento de Cafayate. En estiaje tendrá un turno de media hora en un ciclo de veinticinco días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (Esto es, con todo el caudal de la acequia maestra, Zona Norte).

Administración General de Aguas de Salta.  
Fernando Zilveti Arca — Enc. Reg. Aguas  
e) 12/8 al 26/8/58.

N° 1980 — Expte. 2027/51. — **BERNARDA GUTIERREZ** s. o. p. 123/2.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Bernarda Gutiérrez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0390 Has., del inmueble "Casa y Sitio", catastro N° 554, ubicado en el Departamento de Cafayate. En estiaje tendrá turno de media hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, con todo el caudal de la acequia maestra, Zona Norte).

Administración General de Aguas de Salta.  
Fernando Zilveti Arca — Enc. Reg. Aguas  
e) 28 al 29/8/58.

#### LICITACIONES PUBLICAS:

2058 — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Ingenieros — Azo

Pardo 250 — Piso 8° — Capital

LICITACION PUBLICA N° 219

Para el día 5 de Septiembre de 1958

PROVINCIA DE SALTA

N° 219 — Hora 10:30 Desarme, tras

lado, completamiento y montaje de una

cocina para tropa y provisión y colocación

de una campana en los servicios del

Comando de la 5ta. División de Ejército

en Salta — Depósito de Garantía

de Licitación 1% sobre el monto de la

propuesta — Presupuesto Oficial \$

50.000.00 mín. — Precio del Legajo

N° 5965 \$ 10.00 mín.

HORARIO DE VENTA: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propues-

tas tendrá lugar el día y hora antes men-

cionado en la DIRECCION GENERAL DE

INGENIEROS, los interesados debe-

rán remitir su propuesta en sobre cer-

rado y lacrado, indicando número, día,

hora y objeto de la licitación, pudiendo

los del interior entregarlas en el JUZ-

CADO FEDERAL DE LA PROVINCIA

DE SALTA, hasta el 28 de Agosto

de 1958, dentro de las horas hábiles del

mismo, donde los interesados podrán con-

currir por datos e informes, o en su de-

fecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrar se con anterioridad a la apertura del acto. BUENOS AIRES, Agosto de 1958

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

21/8 al 27/8/58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES N° 2652 — LICITACIONES PUBLICAS YS.

480, 481 y 482

Por el término de CINCO días corridos a contar del día 20 de Agosto del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas YS. N° 480, 481 y 482, para la adquisición de adrillos, pinturas, mosaicos y zócalos, respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán el día 9 de Setiembre de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar Pliegos de Condiciones y demás datos al respecto.

Administrador del Yacimiento Norte

e) 20/8/58 al 26/8/58.

N° 1950 — AVISO

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Administración Gral. de Aguas de Salta

Convócase a licitación pública para el día

12 de setiembre, próximo a. horas 11 ó día si-

guiente si fuera feriado, para que tenga lugar

la apertura de las propuestas que se presenta-

ren para la contratación de la Obra N° 599:

Provisión Aguas Corrientes — Galería, Filtran-

te — Acueducto — Tanque H° A° 280 M3. y Red

de Distribución en San Antonio de Los Cobres

cuyo presupuesto básico es de \$ 2.090.975.10

mjn. (Dos millones noventa mil novecientos

setenta y cinco pesos con 10/100 M Nacional)

Los pliegos de condiciones respectivos, po-

drán ser adquiridos previo pago de la suma de

\$ 500.— mjn. ó consultados sin cargo en el

Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S. —

San Luis 52.

SALTA, Agosto de 1958.

La Administración Gral.

e) 5 al 29/8/58.

N° 1940 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y O. PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

#### AVISO

Por Resolución del Consejo General de A.

G. A. S., se ha dispuesto fijar el 10 de

setiembre próximo ó día siguiente si fuera feria-

do, para que tenga lugar la apertura de las

propuestas que se presentaren a la licitación

pública convocada para la contratación de la

Obra N° 496: Obras de Saneamiento Urbano —

Red Cloacal en Pichanal (Dpto. de Orán), que

cuenta con un presupuesto básico de \$

1.619.680.99 mjn. (Un Milón Seiscientos Dieci-

nueve Ml Seiscientos Ochenta Pesos con 99/100

M Nacional).

El pliego de condiciones respectivo, ha sido

fijado en la suma de \$ 500.— mjn., el que po-

drá ser retirado ó consultado sin cargo en el

Dpto. de Construcciones de la A. G. A. S. —

San Luis 52. Salta.

SALTA, Agosto de 1958.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 7 al 28/8/58.

N° 1934 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA N° 523/58.

(DCI) — 2° LLAMADO.

Llámase a licitación pública para contratar

la "Provisión de Materiales para la Instalación

de Filtrado de Combustible" con destino

al Establecimiento Azufrero Salta, sito en Cal-

pe, Provincia de Salta.

Apertura de Propuestas: 26 de agosto de 1958,

a las 9 horas, en el Departamento Construc-

ciones e Instalaciones, Avda. Cabildo, N° 65,

tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o

adquirirse al precio de msn. 15.— el ejemplar,

en el citado departamento, todos los días há-

biles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionada, sito en Caseros 527, Salta.

Depósito de Garantía: 1% del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Edo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1958.

e) 7 al 21/8/58.

N° 2020. — MINISTERIO DE COMERCIO E

INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS YS. N° 476 y 477

"Por el término de CINCO días corridos a

contar del día 16 de Agosto del corriente año,

llámase a Licitación Pública YS. N° 476 y

477, para la adquisición de madera de cedro

y repuestos para baterías, cuyas aperturas se

efectuarán el día 2 de Setiembre de 1958, en

la Oficina de Compra en Plaza de la Admi-

nistración de Y. P. F. del Norte, Campamento

Vespucio — Salta — a donde los interesados

pueden dirigirse para solicitar Pliegos de Con-

diciones y demás datos al respecto.

Administrador del Yacimiento Norte.

e) 18 al 21/8/58.

N° 2021. — MINISTERIO DE COMERCIO E

INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS YS. N° 478 y 479

"Por el término de CINCO días corridos a

contar del día 18 de Agosto del corriente año,

llámase a Licitaciones Públicas YS. N° 478 y

479, para la adquisición de pintura, y herramien-

tas varias, respectivamente, cuyas aperturas

se efectuarán el día 5 de setiembre de 1958, en

la Oficina de Compras en Plaza de la Adminis-

tración de Y. P. F. del Norte, Campamento

Vespucio (Salta), a donde los interesados pue-

den dirigirse para solicitar Pliegos de condicio-

nes y demás datos al respecto.

Administrador del Yacimiento Norte.

e) 18/8 al 23/8/58.

N° 1996 — SECRETARIA DE ESTADO DE

AGRICULTURA DE LA NACION

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA N° 65

Expte. N° 28.813/58.

Llámase a licitación pública para el día 8 del

mes de setiembre, a las 13 horas, para la adqui-

sición de 2 tractores, 2 arados accpados, 2 ara-

dos, rastras, 1 arado de discos, 1 tapadora de

tapitas, 1 motopulverizadora p/frutales, 1 sem-

bradora de 5 surcos p/maíz, 2 rastrillos de pa-

to, 5 guadañadoras p/tractor, 1 cortadora tritu-

radora de malezas, 1 desnatadora de pedestal, 1

lavarrropas, 1 centrifuga secadora de ropa, 1

cajón sembrador y 1 acoplado p/tractor con

destino a los siguientes establecimientos: Es-

cuela de Agricultura de Olavarría (P. As.), Es-

cuela de Agricultura de Colón (E. Ríos), Es-

cuela "La Guevarina" de San Rafael (Mendoza), Es-

cuela de Agricultura de Las Delicias (E. Ríos),

Instituto Superior del Hogar Agrícola de Boli-

var (Bs. As.), Escuela de Agricultura de Salta,

Escuela de Producción e Industrialización de

Leche de Tandil (Bs. As.), Escuela de Agricul-

tura de Victoria (La Pampa), Escuela Agricul-

tura de Casilda (Santa Fé), dependientes de la

Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a

disposición de los interesados en la Dirección

General de Administración — Suministros y

Patrimonial — Paseo Colón 974—2° Piso (Of.

N° 128), Capital Federal y en los citados estable-

cimientos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Direc-

ción General de Administración

EL DIRECTOR GENERAL

e) 18 al 29/8/58.

N° 2014 — MINISTERIO DE COMERCIO E

INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS

PETROLIFEROS FISCALES — LICITA-

CIONES PUBLICAS YS. Nos. 473, 474 y 475.  
 "Por el término de Cinco días corridos a contar del día 14 de Agosto del corriente año, llámase a Licitaciones Pública YS. N°s. 473, 474 y 475, para la adquisición de repuestos para topadora Caterpillar D-8, y llaves tipo "Bilinga" y "Walco", cuyas aperturas se efectuarán el día 29 de Agosto de 1958, respectivamente, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespuccio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar Pliegos de Condiciones y demás datos al respecto".  
 ADMINISTRACION DEL YACIMIENTO NORTE.

e) 14 al 21/8/58.

N° 1995 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — Expte. N° 880/58.

Llámase a Licitación Pública N° 1/59, para el día 2 de setiembre de 1958, a las 14 horas, para atender las necesidades de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, durante el presente año y hasta octubre de 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas — sito en la calle Callao 1387 — Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Las necesidades del presente llamado se refiere a "Alimentos en General".— El Director de Administración.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1958.

HECTOR HALSBAND, Director. a/c. D. Administrativo. I. N. de S. M.

e) 13/8 al 27/8/58.

N° 1972 —

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas — Administración General de Aguas de Salta.

Convócase a licitación pública para el día 18 de setiembre próximo a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de Cuatro Mil Medidores de Corriente Alternada, Monofásicos y Trifásicos destinados a usinas controladas por la Repartición.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados ó consultados en el Dpto. Electromecánico de A. G. A. S., San Luis 52, Salta. La Administración General. 1

SALTA, Agosto de 1958.

e) 12/8 al 2/9/58.

#### LICITACIONES PRIVADAS:

2062 — Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

Convócase a Licitación Privada para el día 3 de Septiembre o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la contratación de la Obra N° 635: BASES PARA MOTOR Y DEPOSITO COMBUSTIBLE USINA TERMoelectRICA SAN ANTONIO DE LOS COBRES que cuenta con un presupuesto básico de \$ 258.166.98 m/n. (Doscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesos con 98/100 m/nacional).

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser consultado sin cargo en el DPTO. ESTUDIOS Y PROYESTOS de A.G.A.S. — San Luis 52, Salta, o adquirido en el mismo, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n.

Salta, Agosto de 1958.

LA ADMINISTRACION GENERAL

21/8 al 25/8/58

#### REMA TE ADMINISTRATIVO

N° 1965 — Por: MANUEL CESAR MICHEL — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — ACREEDOR PRENDARIO LEY 12.962 — RE-

YES, PIO.

Rematará: El día 22 de agosto de 1958, a horas 10.30 en la sucursal del Banco, en S. R. N. Orán.

Una Heladera Eléctrica Comercial, 4 puertas, marca "Maderera Argentina" N° 15653, modelo A-45 mueble de madera, completamente equipada, que se encuentra en poder del señor Pío Reyes, calle Rivadavia 269 de la Ciudad de Orán.

BASE: \$ 13.000.— M/N. Comisión: 10 o/o FACILIDADES DE PAGO:

El Banco acordará facilidades hasta su máximo de \$ 10.000.— m/n. a quien resulte comprador, pagaderos en ocho cuotas trimestrales é interés del 7½%, con prenda fija sobre el bien adquirido.— Los interesados podrán asesorarse previamente sobre las posibilidades de ser beneficiarios de tales franquicias en las sucursales Orán y Salta del Banco de la Nación.

MANUEL CESAR MICHEL, Martillero Público, 20 de Febrero 136, Salta.

e) 11/8 al 21/8/58.

#### CONCURSO DE PRECIOS

N° 2061

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas — Administración General de Aguas de Salta.

Llámase a concurso de precios para el día 28 del corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para la contratación de la Obra N° 600: Ampliación Red Aguas Corrientes en Calle Río de entre Ma'vinas y Gorriti, de esta ciudad.— Obra por cuenta de terceros— que cuente con un presupuesto básico de \$ 7.731.01 m/n. (Siete mil setecientos treinta y un pesos con 01/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de A. G. A. S.— San Luis 52—

SALTA, Agosto de 1958.

La Administración General

e) 21 y 22/8/58.

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

2074 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO MERCADO, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 17 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Sec.

21/8 al 2/10/58

2059 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO APARICIO, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

21/8 al 2/10/58

2073 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 3ra. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CLAUDIO GOMEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

21/8 al 2/10/58

2072 — EDICTOS:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación de la

Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ZAN. NIER.

Salta, 20 de Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

21/8 al 2/10/58

2071 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARAMAYO.

Salta, Junio 10 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Sec.

21/8 al 2/10/58

N° 2070 — TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial 1° Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cruz Vda. de Vargas. — Salta, 20 de agosto de 1958.— Dra. Eloísa G. Aguiar — Secretaria.

e) 21/8 al 2/10/58

N° 2051 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña Nat'idad Alarcón de Díaz, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 9 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 20/8 al 19/10/58.

N° 2044 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Feliciano Fernández.

Salta, Agosto 18 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 20/8 al 19/10/58.

N° 2023 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CABEZAS de ZURITA y ROSA GEORGINA ZURITA.

Salta, Agosto 11 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario

Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación.

e) 19/8 al 30/9/58.

N° 1655 —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña MARIA ELENA RUIZ de DIEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de ley.

Humberto Alias D'Abate — Secretario

Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 19/8 al 30/9/58.

N° 2022

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco García Caballero — Salta, Agosto 13 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/8 al 29/9/58.

N° 2007

El Sr. Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a interesados Sucesión MODESTA CRESCENCIA CASTILLO DE MIAU.

SALTA, Agosto 5 de 1958.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario

14/8 al 26/9/58.

N° 2005

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO CABELLO, cuya sucesión se declaró abierta.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

14/8 al 26/9/58.

Nº 2002

Sucesorio: — El Dr. Angel José Vidal, Juez de 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Luis Lafuente. — Salta, Agosto 13 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 14/8 al 26/9/58.

Nº 1985 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Poulti de Hemsy y Roberto Hemsy, para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Agosto 8 de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1976 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Bisaga.  
SALTA, 17 de Julio de 1958.  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1975 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Cohen.  
SALTA, 24 de Julio de 1958.  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1974 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO COHEN y CARMEN IEREYRA DE COHEN. — Salta, 24 de Julio de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1971 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don José Morillo, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de Agosto de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1967 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Loo San.

Salta, Agosto 5 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 11/8 al 23/9/58.

Nº 1948 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Martín Games ó Gamez y de doña Juana Pimental de Games ó Gamez.  
SALTA, Agosto 5 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 8/8 al 22/9/58.

Nº 1944 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don. Emilio Coronel.  
Salta, 6 de Julio de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1937 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Mercedes Chauqui de Fernández, para que hagan valer sus derechos.  
Secretaría, Salta 1 de agosto de 1958.  
Dra. Eloísa Aguilar — Secretaria  
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1921

SUCESORIO: — El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Maurell.  
Salta, Diciembre 12 de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 5/8 al 16/9/58.

Nº 1917 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Ramos Chacón, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Salta, 1º de Agosto de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 4/8 al 16/9/58.

Nº 1916 — EDICTO — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín Rafael Rojas. — Salta, 30 de julio de 1958. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 4/8 al 16/9/58.

Nº 1912 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM MALUK BA CHUR, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, Junio 13 de 1958.  
Manuel Mogro Moreno — Secretario.  
e) 1/8 al 12/9/58

Nº 1909 — SUCESORIO.

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Cuarta Nominación, Doctor Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco de Paula Alvarez.  
Salta, Mayo de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 31/7 al 11/9/58.

Nº 1901 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Armando Quinteros.  
Salta, 29 de Julio de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 30/7 al 10/9/58.

Nº 1900 — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Simona López de Silva para hacer valer sus derechos. — Secretaría — Salta, 28 de julio de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 30/7 al 10/9/58.

Nº 1877 EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Cita y Emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Humberto Reinaldo Rizzotti. — Salta, Julio 25 de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 28/7 al 8/9/58.

Nº 1873 SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. J. Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN RIVERA, con apercibimiento de ley. — Salta, Julio 23 de 1958. — Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 28/7 al 8/9/58.

Nº 1855 — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Antonio Villagrán.  
SALTA, Julio 22 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario  
e) 23/7 al 4/9/58.

Nº 1852 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Carmen Sotillo de G. Ménez. Salta, 10 de julio de 1958. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Interino.  
e) 24/7 al 4/9/58.

Nº 1851 — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Jacobo Pichara.  
Salta, 21 de Julio de 1958.  
ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 23/7 al 3/9/58.

Nº 1849 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a los interesados en el sucesorio de Candario Salva. — HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. Una palabra testada, no vale.  
e) 23/7 al 3/9/58.

Nº 1845 EDICTO

El Sr. Juez 5ª Nominación Civil y Ccm., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO VAZQUEZ.  
SALTA, 15 de Julio de 1958.  
Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª I. 5ª Nom.  
e) 22/7 al 2/9/58.

Nº 1837 — SUCESORIO.

José Ricardo Vidal Frías, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atilio Pecci.  
Salta, Julio 18 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 21/7 al 1/9/58.

Nº 1835 — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de doña Sara Leandra Córdoba de Alemán, por treinta días.  
Salta, 17 de Julio de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 21/7 al 1/9/58.

Nº 1834 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Lipares de Cornejo, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.  
Salta, 18 de Julio de 1958.  
ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 21/7 al 1/9/58.

Nº 1821 — SUCESORIO.

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores o herederos que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ramón Arévalo, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Salta, Julio 16 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 18/7 al 29/8/58.

Nº 1811 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Merardo Molins. Secretaría 16 de Julio de 1958. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 17/7 al 28/8/58

Nº 1810 — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a herederos y acreedores de Pedro Sforza Arrieta, por el término de treinta días hasta Julio 4 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17/7 al 28/8/58.

## Nº 1809 — SUCESORIO.

El señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Corcino Andrés Chilo, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 7 de 1958.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 17/7 al 28/8/58.

## Nº 1808 — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Pedro Amado Díaz para que comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio en el término de 30 días.— Publicación 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".

Salta, Julio 15 de 1958.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 17/7 al 28/8/58.

## Nº 1779 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil de 5ª Nominación, Cita y Emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Josefa Castro de Choque.

Salta, 8 de Julio de 1958.

Humberto Alias D' Abate, Secretario.  
e) 11/7 al 22/8/58.

## Nº 1772 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Máximo D. Astorga.

Salta, 25 de Junio de 1958.

Agustín Escalada Iriondo, Escribano Secretario.

e) 10/7 al 21/8/58.

## Nº 1771 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Antonio Notarfrancesco.

Salta, 25 de Junio de 1958.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Escribano Secretario.

e) 10/7 al 21/8/58.

## Nº 1770 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Estratón Molina Albarracín.

Salta, 25 de Junio de 1958.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Escribano Secretario.

e) 10/7 al 21/8/58.

## REMATES JUDICIALES

## Nº 2067

POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Varios — SIN BASE —

El día 28 de Agosto de 1958 a las 11 hs. en la calle 24 de Setiembre esq. 25 de Mayo Tartagal— remataré Sin Base los siguientes bienes; 1 galpón compuesto de 64 chapas cartón varias medidas, 72 mts. tirante de palo amarillo de 2x3 pulgadas; 1 polea de madera con eje de 26 x 060 cts.; 1 polea de madera de 027 x 050; 1 polea madera de 015 x 080; 1 polea madera de 010 x 060; 1 sierra trozadora de 014 x 186 de largo; 1 llave Stilson de 14 pulgadas y varias llaves diferentes medidas, 1 pte. hojas sierras de de 22 metros; 1 máquina sierra Sin fin para rrollos y varillas de 7 mts. circunferencia; 1 máquina para fabricación de cabos de escoba completa y 3 rollos de sierra sin fin, todo se encuentra en regular estado y en poder de la depositaria judicial Sra. Catalina Garnica de Yapura domiciliada

en el lugar del remate Tartagal, en el cto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en autos: Juan Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juárez; Liquidación de Sociedad y rendición de cuenta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

21/8 al 27/8 58.

Nº 2054 POR: JULIO CESAR HERERRA  
Judicial — Una Motocicleta Marca "Alpino"  
125 cc. BASE \$ 14.970.00 M/N.

El día 8 de setiembre de 1958, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la Base de Catorce mil novecientos setenta pesos moneda nacional, una motocicleta marca "Alpino", modelo 125/19 Grand Sport, motor Nº 0575, cuadro 2083, con motor desarmado, faltándole el engranaje de 1ra. velocidad, batería, bocina, velocímetro y pómulo ajuste dirección. Encontrándose la misma en poder del depositario judicial, señor Luis A. Cario'a, domiciliado en calle España 416 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos: "Ejecución Prendaria Cario'a, Luis A. vs. Apas, Juan y Gil Echazú. Rolando Mariano Expte. Nº 2661/58. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962). Informes: J. C. Hererra —Martillero Público — Teléf. 5803.

e) 21 al 25/8/58.

## Nº 2068 POR: ARTURO SALVATIERRA

Judicial - Inmueble en Orán — Base \$ 141.311.11  
El día de Octubre de 1958, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires, 12—Ciudad, remataré con la base de \$ 141.311.11 o sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su valuación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarcación" o "Pichanal" ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folios 419 y 432 asiento 411 y 429 del libro 16 de títulos generales— Nomenclatura Catastral — Partida 1829 En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia —1ª Nominación— C. y C. en autos: Ejecutivo — Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles. Comisión a cargo del comprador— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21/8 al 2/10/58.

Nº 2049 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES  
S/CASA — SIN BASE.

El día 29 de Agosto de 1958 a las 11 horas, en casa del Sr. Jorge Astigueta, sita en el Pueblo de Salvador Maza, localidad de Pocitos, remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que corresponden al Sr. Francisco Rojas, sobre la casa construida en la Parcela Nº 18, Manzana Nº 1 del Pueblo de Salvador Maza, localidad de Pocitos, denominado "Zona Industrial del Pueblo de Salvador Maza", consistente en una casa de material cocido con techo de fibrocemento, zinc y teja, pisos de mosaico en salón principal y portland en las demás dependencias.— Además el comprador adquiere los derechos que el demandado tenga para pedir al Gobierno de la Provincia la adjudicación de la parcela.— Mayores informes al suscripto Martillero.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia. Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Salvador Umbre-

llo vs. Francisco Rojas, Expte. Nº 26.419/57".— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 20/8 al 29/8/58.

Nº 2048 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.  
— JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 2 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Salta, remataré, con la BASE de veinticinco mil seis cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, e individualizado como lote Nº 4 de la Manzana 19.— M de 950 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo.— Superficie 273.12 mts.2, limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al Oeste lote 11.— Padrón D—825.— Valor fiscal \$ 38.530.—, según título registrado al folio 197, asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Amerisse vs. Alberto Abda'a, Expte. Nº 21.619/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20/8 al 1/10/58.

Nº 2047 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
— JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El día 26 de Agosto de 1958 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré SIN BASE, por unidad, los siguientes bienes: 1 caja de seguridad de metal, color gris, marca Olivetti; 1 escritorio de madera, de 5 cajones; 1 escritorio madera de 9 cajones y 2 sillas madera, todo lo que se encuentra en buen estado, en poder del suscripto y en el escritorio expresado para ver.— En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en autos: Viva y Federico S. R. L. vs. Braulio Martín —Ejecutivo— Comisión a cargo del comprador.— Edicto por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 publicación en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 20/8 al 26/8/58.

## Nº 2046 — JUDICIAL — Por: MIGUEL C. TARTALOS — BASE \$ 1.400.— LA MITAD INDIVISA — TERRENO CON CASA EN ESTA CIUDAD.

El día 9 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Esero Nº 418, ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.400 equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, la mitad indivisa de un terreno con casa habitación, ubicada en la calle Urquiza Nº 1241 entre las calles General Paz y Gorríti, superficie 9 x 25, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Urquiza; Sud, con la otra fracción del mismo lote 8; Este, con una fracción de 1 metro del mismo lote 8 y al Oeste con el lote 7— Manzana 23 a, parcela 19, de la sección E. Catastro 14682.— Títulos registrados a folio 355, asiento 1 del libro 46 de R. I. de esta ciudad.— Juicio Ejecutivo: Gino Lisi, José Renato vs. Carlos Castillo, Argentina E. Vda. de Castillo y Lía Castillo.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Expte. Nº 1707.— En el acto del remate el 20 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días diario El Intransigente y Boletín Oficial.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.

e) 20/8 al 9/9/58.

**Nº 2032 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**Judicial — Motor a Vapor — Sin Base**

El día 27 de Agosto de 1958 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, Sin Base, Un motor a vapor marca MAX—CLAREN, de dos cilindros con 60 H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Emilio Muñiz, domiciliado en finca Punta del Agua, Partido de El Galpón, Departamento de Metán de esta Provincia, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo—Manufactura de Tabacos Particular V. F. GREGO S. A. vs. EMILIO MULQUI, Expte. Nº 17.949, 56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 19/8 al 25/8/58.

**Nº 2006 POR: MARTIN LEGUIZAMON**  
**Judicial — Camión Lancia — Sin Base**

El 26 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Isaac Simkin vs. Manuel Manes, venderé sin base, dinero de contado, un camión marca Lancia modelo Essátia 1956 tipo 846/S motor 6601, chasis 10.129, patente municipal 612.643 Provincia de Buenos Aires en poder del depositario judicial Sr. Manuel Manes calle Alsina 973 Cdad. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

14/8 al 26/9/58.

**Nº 2003 POR: — ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL**

El día 21 de agosto de 1958 a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con Base de Nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, y en conjunto 7 animales yeguarizos, 4 tamberas de 3 años, 1 vaca madre y 6 cabras, los que se encuentran en la finca "La Angostura", departamento —Capital, en poder del Sr. Oscar Rovin, nombrado depositario Judicial.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos; Sucesorio de Brígida Soto de Robin.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 14 al 21/8/58.

**Nº 1987 — POR: JOSE ABDO**

**Judicial — Existencias Cine Bar Rex — Base: \$ 85.000.— M/N.**

El día 22 de Agosto de 1958, a horas 17 en el local "Cine Rex" calle San Juan Nº 1522, frente a la Plaza Gurruchaga de esta ciudad, Remataré con la Base de Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, y al mejor postor, el total de sus existencias: CINE: Un equipo cinematográfico completo, dos proyectores sistema sonoro; con linternas automáticas encendido a transformadores 220 voltios, Una enrolladora mecánica para películas; Un parlante para escenario; Un tablero completo; Dos carteleros de pie; Un antifonil para luz completo; Un amplificador para publicidad completo; Un parlante con bocina metálica; Un telón de proyección de cañaño con marco madera; Una cortina de felpa doble faz con caño de hierro; Un mueble para caja de madera y vidrio; Un lote 236 sillas de madera.

BAR: Heladera eléctrica "marca General Electric" 4 puertas; Una cortadora de Fiambres; Una conservadora de Helados marca "CARMA" 4 tubos, con motor eléctrico; Mesas; sillars, estanterías, vitrinas, mostrador, bancos, mesas pie de hierro; mesones, frascos de vidrio, un lote de vasos, un lote bebidas variadas; y demás objetos que se encuentran a la vista de los inte-

resados en citado local de horas 15 a 17, días hábiles.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial quinta Nominación.— Juicio "Caratulado FRANZONI AGUSTIN vs. LOGOMBARDO JOSE"— EJECUTIVO Expte. Nº 3451/58.— Señala el 20% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel del Martillero a cargo del comprador.— Edictos Por Ocho Días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. JOSE ABDO — Martillero Público — Caseros Nº 306 Ciudad.

e) 12/8 al 22/8/58.

**Nº 1982 — POR: ARTURO SALVATIERRA**  
**Judicial — Heladera — Sin Base**

El día 22 de Agosto de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré Sin Base, una Heladera comercial de 4 puertas, gabinete de madera, marca "Agar" motor Century, Nº 8819, la que se encuentra en el mercado Municipal, puesto Nº 2, del pueblo Rosario de la Frontera, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial.— En el acto al 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C., en autos Ejecutivo "Benegas Hnos. y Cía. Ltda. S. R. L. vs. Raúl Carlos Varela".— Comisión a cargo del comprador Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en diario El Intransigente.

e) 12/8 al 26/8/58.

**Nº 1960 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
**JUDICIAL**

**Casa Céntrica en esta Ciudad Base \$ 35.000.00 %**

El día 1º de Setiembre del año 1958 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la Base de \$ 35.000.00 M/N. Un terreno con casa edificada en el y todo lo demás clavado plantado y adherido al suelo ubicada en la calle J. B. Alberdi Nº 511 al 519 entre las calles San Juan y San Luis de esta capital con una extensión de 16 mts. de frente por 10 de fondo o lo que resulte dentro de los límites que marcan sus planos y títulos.— Nomenclatura catastral Partida Nº 2.934, Circunscripción Primera Sección "D" Manzana 26 Parcela 25.— Títulos Libro 37, folio 65 Asiento Uno del R. I. de la Capital.— Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación en los Autos "Quintana Augspurg Guillermo vs. Suárez María Lolia Quiroga de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 2647/58. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Comisión de Ley a cargo del comprador.— Junto C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 8/8 al 28/8/58.

**Nº 1947 — POR: JOSE ABDO**

**Judicial — Un Inmueble — Base: \$ 34.400.—**

El día 18 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 34.400 m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, sobre las acciones y derechos que le corresponden al señor Antonio Giménez, en el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Juan Bautista Alberdi Nº 770, de esta ciudad cuya nomenclatura catastral es Partida 3795, Manzana 90, Sección "E", Parcela 3. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 3, en el juicio caratulado "Ejecutivo Alias López Moya y Cía. S. R. L. vs. Giménez Antonio", Expte. Nº 8671/57. Señala: el 30% en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — José Abdo — Martillero Público. — Caseros 306. — Ciudad.

e) 7/8 al 28/8/58.

**Nº 1946 — POR: JOSE ABDO**

**Judicial — Un Inmueble — Base: \$ 533.23.— %**

El día 11 de Agosto de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta Ciudad,

Remataré con la Base de \$ 533.33.— M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal; Un Inmueble ubicado en esta ciudad "Villa San Antonio" inscripto a folio 92, libro 171, asiento 2, Manzana 114. "B", Parcela 7, Sección "E", Catastro Nº 20.869, de R. I. de la Capital.

Ordena el señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3, en el juicio caratulado "Ejecutivo" Genovece Juan Antonio vs. Cruz Martina" Expte. Nº 168/57. Señala el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— JOSE ABDO — Martillero Público — Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 7/8 al 28/8/58.

**Nº 1945 — POR: JOSE ABDO**

**Judicial — Inmuebles en esta ciudad — Base: \$ 5.866.66 %**

El día 25 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 5.866.66.— M/N. o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal los inmuebles sobre la calle Pasaje Calixto Gauna entre Córdoba y Lerma, individualizado lotes 9 y 10, plano Nº 1914 asiento 1, folio 253, del libro 146 de R. I. de la Capital catastros Nºs. 25.599 y 25.600.— Reconoce una Hipoteca en primer término a favor de Señor Marcelino Cañada por la suma de \$ 72.000.— M/N. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 2.— Juicio Preparación Vía Ejecutiva "Pedro Olivero vs. Antonio Giménez" Expediente Nº 805/58.— Señala el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— JOSE ABDO — Martillero Público — Caseros 306 — Ciudad.

e) 7/8 al 28/8/58.

**Nº 1935 — Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**Judicial — Terreno con Casa — Base \$ 13.800 %**

El día 1º de Setiembre de 1958, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con Base de Trece mil ochocientos pesos moneda nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicada en calle Lavalle 764 de esta ciudad, el que según títulos registrados al folio 156, asiento 7 del libro 24 del R. I. de la Capital; Partida Nº 8124, Sección C— 28, Manzana 28, parcela 7, le corresponde a la señora Eusebia González de Vargas y sus hijos Yone y Víctor Hugo Vargas. Según títulos mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en los autos: "Ejecutivo -Trogiero, Adolfo René y Bravo Herrera, Horacio Félix vs. Eusebia González de Vargas y sus hijos menores Yone y Víctor Hugo Vargas, Expte. Nº 2811/58. Edictos por quince días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. Informes: J. O. Herrera, Martillero Público, Teléf. 5803.

e) 7 al 28/8/58.

**Nº 1922 POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
**JUDICIAL**

**Finca "Yetsemani" o "Getsemani" en el Dpto. de La Caldera — Base \$ 120.000.00 M/N.**

El día 18 de Setiembre de 1958 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 720.000.— m/n. la propiedad rural denominada "Yetsemani" o "Getsemani" ubicada en el departamento de La Caldera de esta Provincia de Salta con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, derechos de aguas que le corresponden de acuerdo a sus títulos usos y costumbres y con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites fijados por sus títulos: NORTE: Con propiedad de Don Abelardo Figueroa de Doña Encarnación Tedin y de Doña Edelmira Frías. ESTE: Con el Río de La Caldera SUD: Con Finca Wierna y al OESTE con la cumbre del cerro.

**NOMENCLATURA CATASTRAL:** Departamento La Caldera Catastral N° 61 Finca Yetsemani o Getsemani.— TITULOS Libro II del R. I. de La Caldera Folio 17 Asiento 19.— Ordena al Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "LINARES BRIGIDA MARIA CELINA GRANDE OVEJERO DE vs. COLOMBRES EDUARDO O. Ejecutivo Expte. N° 2486.— Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Tribuno En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

Humberto Aliás D'Aabate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 5/8 al 17/9/58.

**N° 1886 — POR MARTIN LEGUIZAMON**  
Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás  
Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 84 arcas, 89 mts2. — Ubicada en Chicoana.

El 9 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER vs. NORMANDO ZUÑIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos venderá la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro arcas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pular; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente — B. Oficial.  
e) 29/7 al 9/9/58.

**N° 1875 JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Finca en "La Caldera" — Base  
\$ 333.333.33

El día 10 de setiembre de 1958 a las 12.— horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 109.— Ciudad, Remataré, con la Base de Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado "Jetsemani" o "Getsemani", ubicado en el departamento de La Caldera de esta Provincia, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con propiedad de Abelardo Figueroa, de Encarnación Tedín y de Edelmira Frías; al Este con el Río de La Caldera; al Sud con la finca Wierna y al Oeste con la cumbre del cerro, según título registrado al folio 19 asiento 5 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 61—Valor fiscal \$ 600.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Manu factura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. vs. Eduardo Osvaldo Colombres, Expte. N° 37.830/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 28/7 al 8/9/58.

**N° 1829 POR ANDRES ILVENTO**  
Judicial — 2 casas Una en Ciudad y una en Campo Quijano

El día viernes cinco de Setiembre de 1958, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) a las 18 horas, remataré por disposición Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio hipotecario seguido por el Sr. Agustín Marcelo Saravia Bivio vs. Gerónimo Anacleto Arjona Expte. 26417, según detalle.

Una casa con comodidades, extensión 11.— mts. frente por 60.— mts. de fondo, ubicada calle Presidente Siria N° 363, entre las de Güemes y Santiago, título que registrado folio 461 Asiento 2 del libro 7 de R. I. de la Capital límites. Norte; Alfredo Zigarán. Sud; lote 2 y en los fondos lotes 6 y 7. Esta calle República de Siria y Oeste; lote 3. Nomenclatura Catastral Partida N° 7686.— Circunscripción primera Sección G. de la Manzana doce, Parcela 6.

Una casa con comodidades, en Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma con lo edificado y plantado, calle 25 de Mayo entre las de Irigoyen y 20 de Febrero, designado con el N° 23 manzana A, extensión 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, teniendo en total 400 metros cuadrados. Límites Norte; con lote 27, Sud; calle 25 de Mayo, Este; con fondos lotes 24, 25 y 26 y Oeste; lote 22. Nomenclatura catastral Rosario de Lerma Partida N° 667 de la manzana 22 Parcela 8.

Base de venta en conjunta Doscientos Cuatro Mil Pesos M.N. (\$ 204.000.—) dinero de contado y al mejor postor. Seña 20%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador.

Publicaciones, "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por 30 días y diario "El Intransigente" por 10 días.

Por datos al suscrito Martillero — Andrés Ilvento — Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4) SALTA.

Andrés Ilvento — Martillero Público.  
e) 22/7 al 2/9/58.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

**N° 2045 — EDICTO.**

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en "Zilli Gilberto vs. Chumaciro Fernández Ramón Tomás — Ejecutivo", Expte. N° 26298/58, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 4 de Agosto de 1958... Fallo: Ordenan llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados, al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis Chagra en la suma de tres mil setecientos cuarenta y seis pesos con noventa centavos moneda nacional, y los del Dr. Ricardo Falú en la de un mil ochocientos setenta y tres pesos con cuarenta centavos de igual moneda".— Aníbal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Agosto de 1958.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 22/8/58.

**N° 2030**

**EDICTO:** — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "MURO PUERTO LAS RAMON vs. SANDEZ VICTORINO EUFEMIO — Ejecución Hipotecaria", ha dictado la siguiente sentencia: "(1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa, por su actuación en el doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de once mil seiscientos treinta y seis pesos con noventa centavos m.n.— ERNESTO SAMAN".— SALTA, 1 de Julio de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 19 al 21/8/58.

**N° 2030 — EDICTO**

Por el presente se notifica al Sr. TOMAS HECTOR GARNICA que en los autos que por ejecución prendaria le sigue la sociedad FRANCOIS CO MOSCHETTI y Cía., por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3 mediante Expte. N° 1234/58 se ha dictado sentencia con fecha 16/7/58, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 1.680.— m.n. con más sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES en la suma de \$ 337.40 m.n. como apoderado y letrado de la actora.

Salta, Julio 29 de 1958.

Gustavo A. Gudino — Secretario.

e) 19/8 al 21/8/58.

**N° 1998 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.**

Por el presente notifico a Manuel Lupion, que en los autos: "Ejecutivo — Bravo Tilca, Néstor G. vs. Manuel Lupión", Expte. N° 729/58 del Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi, Secretaría Casale, se dictó la siguiente sentencia: "Salta 7 de Agosto de 1958. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde como apoderado y letrado del actor, en la suma de \$ 136.— m.n. (Ciento treinta y seis pesos moneda nacional).— Arts. 6º y 17 del Decreto-Ley 107—G/56.— II) Regístrese, repóngase y notifíquese.— Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado.— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 8 de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 14/8 al 28/8/58.

### CITACIONES A JUICIO:

**N° 2056**

El Doctor Carlos Alberto Papi, Titular del Juzgado de Paz N° 1 de Salta empieza a Santos Devichando a estar a derecho y lo cita para la audiencia del 30 de Octubre de 1958 a las 10 hs. en el juicio que por desahogo le sigue Doña Asunción García de Reyes por Expte. N° 1658/58, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes y de pasarse por lo que el actor exponga en su rebeldía... Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. Queda Vd., notificado y emplazado, Miguel Angel Casale.— Secretario.— Salta, 19 de Agosto de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario

e) 21/8 al 18/9/58.

**N° 1999 —** Por el presente edicto notifico a Sociedad "La Poma" que en los autos caratulados: "Ejecutivo — Rueda, Sergio Catalino vs. Soc. La Poma", expte. 467/58, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, el Sr. Juez Dr. José Ricardo Vidal Frías dictó sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando a tal efecto los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en su carácter de apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 594.— m.n. y que se le tiene por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.

Salta, Abril de 1958.

e) 14/8 al 28/8/58.

**N° 1973 — EDICTO CITATORIO:** — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, en los autos caratulados: "DIVORCIO y SEPARACION de BIENES — Pedro Venancio Soruco vs. Rosa Martínez", Expte. N° 20037/58; cita y emplaza a doña Rosa Martínez de Soruco para que dentro de los nueve días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad-litem.— Salta, Julio 29 de 1958.

e) 12/8 al 9/9/58.

**Nº 1943 — EDICTO**

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita por el término de veinte días a don Angel Quintana para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en el juicio "Quintana, Isabel Feres de vs. Quintana Angel — Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor ad-litem.

SALTA, Agosto 5 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 7/8 al 4/9/58.

**Nº 1942 — EDICTO**

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo C. y C., cita por el término de veinte días a don Mario Neyl Grandón, para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en el juicio "Ocampo Raúl Manuel vs. Mario Neyl Grandón — Ord. Rescisión de contrato" bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem.

SALTA, Agosto 5 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 10/7 al 21/8/58

**Nº 1941 — EDICTO**

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C., cita por el término de veinte días a don Luis Yong, para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en el juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Yong, Luis — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem.

SALTA, Agosto 5 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 7/8 al 4/9/58.

**Nº 1923 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación cita y empaza por 30 días, a ESTHER NYDIA AYLLO, a estar a derecho en autos ERNESTO EDUARDO NA CLERIO vs ESTHER NYDIA AYLLO, nulidad de Matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio.**

Salta, 4 de Agosto de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 5/8 al 17/9/58.

**CONCURSO CIVIL**

**Nº 1773 — CONCURSO CIVIL DE LA SEÑORA AURELIA NAVAMUEL DE SANZ.**

Se hace saber a los acreedores de la señora Aurelia Navamuel de Sanz, domiciliada en la Isla, Departamento de Cerrillos, que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación C. y C., deberán presentar en el término de treinta días los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado doctor Julián Díaz Villalba, en calle Alvarado Nº 620 Salta, habiéndose fijado el día 21 de Octubre a horas 9 y 30 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, con la prevención a los que no asistiesen, de que se entenderá que se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría de los acreedores comparecientes.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
e) 10/7 al 21/8/58.

**SECCION COMERCIAL**

**VENTA DE NEGOCIO**

**Nº 2026 — VENTA DE NEGOCIO**

En cumplimiento de Ley 11367 se informa que por esta Escribanía se tramita la venta del negocio "La Antártida", establecido en el Pueblo de Joaquín V. González, de esta Provincia de Jesús D. Rubio y Hno. a favor de Brown Cabrera, Luis Fernando Cifre y Juan Zurita, quienes se hacen cargo del activo a excepción de cuentas a cobrar que quedan a cargo de los vendedores, como así también las cuentas a pa-

gar. Por Oposición dirigirse: Mitre 163—Metán.  
Juan A. Barroso — Escribano

e) 19 al 25/8/58.

**CONTRATO SOCIAL**

**Nº 2057 — CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD.**

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Pastor Gregorio Acuña, argentino, 33 años de edad, casado y domiciliado en calle España 1419 y Washington Hipólito Aramayo, argentino, 29 años de edad, casado y domiciliado en Avenida Belgrano 1186, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las disposiciones de la Ley Número Once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones concordantes de la materia, y Código de Comercio y convienen en formular el siguiente Contrato Social.

**PRIMERO:** La Sociedad se dedicará a la explotación del negocio de Fábrica de Sandwiches y Copetín al Paso sin perjuicio de realizar otras actividades afines. Girará bajo el rubro o razón social "La Imperial" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**SEGUNDO:** Duración y Domicilio: La duración de la Sociedad será por el término de Dos Años a contar del 1º de Agosto de 1958 a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones comerciales. Quedará automáticamente o indefinidamente prorrogada por otros periodos iguales a menos que uno de los socios expresara su voluntad de disolverla al vencimiento de un período bienal, en cuyo caso deberá expresar su decisión por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha del vencimiento del período en curso. Tendrá su domicilio legal en esta ciudad calle Balcarce 181.

**TERCERO:** Capital y Cuotas: El capital de la Sociedad quedará fijado en la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 100.000.— m/n.), dividido en cien cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional cada una, suscrita e integrada totalmente por los socios, en la siguiente proporción: Por Don Pastor Gregorio Acuña, cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y por Don Washington Hipólito Aramayo, cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional.— La integración total se realiza con macinarias, muebles y útiles y mercaderías que se detallan en el Inventario General realizado el 1º de Agosto de 1958, que lo suscriben ambos socios de absoluta conformidad y que a los efectos legales lo certifica el Contador Público Don Agustín Luis López Cabada, quedando transferidos esos bienes en pleno derecho a la Sociedad de que se trata, cuya copia se agrega al presente contrato para su registro.

**CUARTO:** Administración: La administración de la Sociedad será ejercida conjuntamente por ambos socios actuando como socios gerentes, quienes tendrán la representación de la Sociedad en sus relaciones internas y externas.— Las facultades y atribuciones de los socios gerentes son las siguientes: hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración; cobrar o pagar los créditos activos y pasivos, nombrar y despedir al personal, fijar sueldos, comisiones, gratificaciones, hacer nominaciones, donaciones y quitas, transigir o rescindir transacciones; formular protestos y protestas, adquirir por cualquier título el dominio de muebles e inmuebles, títulos, acciones y derechos, pudiendo venderlos, permutarlos, transferirlos o grabarlos con prenda e hipoteca o cualquier otro derecho real, aceptar donaciones en pago, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, tomar dinero prestado de los Bancos oficiales o particulares, sociedad o persona en la forma que con viniera firmar, girar, aceptar, endosar o avalar cheques, letras, pagarés u otros papeles de co-

mercio, hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubiertos, hacer, aceptar o rechazar consignaciones y depósitos de efectos o dinero; otorgar y firmar instrumentos públicos o privados que se requieran realizar y demás actos y gestiones que conduzcan al mejor desempeño de sus funciones, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo por lo tanto, los gerentes realizar cualquier acto, gestiones, operaciones con negocios que consideren conveniente para la sociedad con excepción del otorgamiento de fianzas a favor de terceros ajeno a las necesidades de la sociedad o comprometer los fondos de la sociedad en negocios o actividades ajenas a la misma, todo lo cual les está absolutamente prohibido.

**QUINTO:** Transferencia de Cuotas: Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser total ni parcialmente cedidas a terceros, sin la conformidad del otro socio.— El socio que desee ceder sus cuotas de capital, deberá hacerlo conocer por escrito o por telegrama colacionado, al otro socio.— Si durante treinta días corridos, contados desde la respectiva notificación, el otro socio no hubiere manifestado su intención de adquirir las cuotas ofrecidas ni concretado la operación de compra, se interpretará el silencio como conformidad tácita para efectuar la venta a terceros no socios.— El socio entrante tendrá las mismas obligaciones y derechos del socio que cede sus acciones.

**SEXTO:** Balance, Utilidades y Pérdidas: Anualmente se practicará el Balance General para ser sometido a su aprobación el que se realizará el 31 de Julio de cada año.— La voluntad de los socios se expresará firmando de conformidad el anteproyecto del Balance y después el definitivo que se asentará en el Libro Inventario.— De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se deducirá el cinco por ciento (5 o/o) para el fondo de Reserva Legal, debiendo cesar estas deducciones cuando el Fondo alcance un diez por ciento (10 o/o) del capital social, y volviendo a efectuarlo cuando el Fondo disminuya de dicho monto, por cualquier causa.— Los quebrantos se cubrirán en primer término, con el fondo especial que para ello existirá y que puede crearse por decisión de los socios; en segundo lugar, con el fondo de Reserva Legal; y en último término quedará afectado el capital social.— Será obligatorio efectuar las amortizaciones anuales de los diferentes bienes con porcentajes relacionados con los establecidos por la Dirección General Impositiva.— Después de hechas las deducciones precedentes, las utilidades y/o partidas restantes se repartirán entre los socios en partes iguales.

**SEPTIMO:** Resolución y Liquidación: La Sociedad entrará en liquidación en los siguientes casos: a) por pérdida del cuarenta por ciento (40 o/o) del capital; b) cuando los socios resolvieran por unanimidad su disolución anticipada. En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad física o legal, será facultativo del otro socio proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso estos deberán unificar su representación; en su defecto abonará a los herederos el cincuenta por ciento (50 o/o) del capital social y utilidades que hubieren en igual proporción en seis cuotas cuatrimestrales vencidas re conociendo un interés del seis por ciento (6 o/o) anual, pagadero con cada cuota, a tal efecto se efectuará un Inventario y un Balance General, referido a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio, no considerándose como valor patrimonial del mismo las marcas o llaves del negocio.— Al terminar la Sociedad por cualquier causa, será liquidada por ambos socios gerentes o persona extraña que se designe, debiendo ante todo proceder al pago de las deudas sociales. El saldo que resultare del capital social y utilidades será repartido entre los socios en partes iguales.

**OCTAVO:** Obligaciones: El socio Washington Hipólito Aramayo deberá dedicarse íntegramente a la Sociedad, consagrándole toda actividad, inteligencia y tiempo disponible.— El socio Pas-

tor Gregorio Acuña podrá dedicarse a la atención de otros negocios ajenos a la Sociedad.

**NOVENO:** Acuerdo: Todo asunto que por su importancia requiera la resolución de los contratantes por no estar previsto en el contrato o que se deseara dejar constancia, se asentará en el Libro de Actas el que deberá llenar las mismas formalidades legales dispuestas para los libros declarados indispensables por el Código de Comercio.

**DECIMO:** Cuestiones Sociales: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y la Sociedad, durante la existencia de la comunidad o al tiempo de disolverse, será dirimida sin forma de juicio y de modo sumario por árbitros o arbitradores, amigables compoñedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia, los elegidos podrán designar un tercero, cuyo fallo será inapelable, los términos de prueba, sentencia, etc., serán, cada uno de diez días hábiles y de carácter improporrogable. Las sentencias deberán ser cumplidas dentro del término que los árbitros fijen en cada caso, su pena de multa convencional a cargo de la parte vencida, que aquellos establecerán oportunamente y que ingresará a la cuenta particular del socio ganador de la controversia.

**DECIMO PRIMERO:** Para todo lo que no se haya previsto o estipulado en este Contrato, rigen las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y las disposiciones de la Ley Número Once mil seiscientos cuarenta y cinco, en cuanto sean aplicables. Con las once cláusulas precedentes los suscriptos dejan formalizado el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a un fiel y estricto cumplimiento, para lo cual firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Washington H. Aramayo.— Pastor Gregorio Acuña,

HUMBERTO A. D'ABATE, Secretario.

e) 21/8/58.

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

**Nº 2069 — COOPERATIVA GRAFICA SALTA LIMITADA — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

De conformidad a lo que dispone el Estatuto respectivo, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto a horas 10 en el local de la calle España 639, a objeto de considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance Anual.
- 3º Renovación total de las autoridades del Consejo de Administración.
- 4º Consideración sobre la marcha de la Cooperativa. Gerencia.

Salta, Agosto de 1958.

SHARA T. ADET, Presidente Interino.— ADOLFO REYES, Secretario.

**NOTA:** Ante la renuncia de todos los miembros del Consejo de Administración y a los efectos de facilitar una total reorganización, se renovará el C. D.

e) 21/8/58.

**Nº 2060 — ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**  
COLEGA:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse el día 30 del corriente, en nuestra Secretaría, Mitre 293 a las 16.30 horas:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior con o sin observaciones.
- 3º Consideración de la modificación de Aranceles respecto al Instituto Provincial de Seguros.
- 4º Consideración de los nuevos aranceles.
- 5º Reconsideración del punto cuarto de la Asamblea Ordinaria del 7 de Diciembre p.p.d. referente a los convenios con Mutuales.
- 6º Posición de la Asociación Odontológica Salteña con respecto al conflicto gremial mencionado.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Dr. ALBERTO VILLAGRAN, Presidente.— Dr. ALBERTO DOMINGUEZ, Secretario.

e) 21/8/58.

**Nº 2055 — CAMARA PROVINCIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA — ESPAÑA 339 — ASAMBLEA ORDINARIA — CONVOCATORIA.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 19º de los Estatutos Sociales, Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, para el día Sábado 30 de Agosto a horas 16, a fin de considerar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, todo ello correspondiente al Ejercicio junio 1957, mayo de 1958.
- 3º Elección de seis Consejeros titulares, tres por el comercio y tres por la industria, y tres consejeros suplentes, uno por el comercio y dos por la industria, por el término de dos años y por cesación de mandato de los señores Tomás Carrasco, Francisco Fernández, Exequiel Angel Moreno, Marcos Gonorazky, Armando Soler, José Simón, Zeitune, Yamil Chibán, Luis Antonio Escoda y Nicolás Rey Franco, respectivamente.
- 4º Elección de 2 miembros titulares y 2 suplentes del Organo de Fiscalización.
- 5º Organización Nacional Empresaria: consideración de la proposición del Consejo Directivo de la Cámara en la Asamblea de la C. G. E., celebrada en Tucumán los días 7 al 10 de agosto. Posición que adoptará la Cámara frente a la restitución de la personería jurídica a la C. G. E. y al movimiento gremial empresario del país.
- 6º Autorización al Consejo Directivo para la compra de un inmueble para sede de la Entidad.

Salta, Agosto 21 de 1958.

JOSE M. VIDAL, Presidente Interino.— EXEQUIEL ANGEL MORENO, Secretario General.

En cumplimiento con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles de fecha 2 de diciembre de 1954, se deja constancia:

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos, deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización hasta el día 26 del corriente.
- b) Que el horario de comicios se fija entre las 17.30 y las 18 horas del día 30 de agosto de 1958.

c) Que el Art. 22 de los Estatutos dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios. Transcurrido una hora después de la fijada en la Convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

e) 21/8/58.

**Nº 2053 — CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE SALTA — CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.**

Salta, 21 de Agosto de 1958.

**Estimado Consocio:** De acuerdo a lo que dispone nuestro Estatuto, el día Domingo 31 de Agosto de 1958, realizaremos en nuestra sede social de calle Gral. Güemes 220, de esta ciudad, a horas 16, nuestra Asamblea Anual Ordinaria, en la que se considerará el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Reforma de los Estatutos.
- 4º Día del Almacenero.
- 5º Elección de Cinco Miembros Titulares y Cuatro Suplentes de Comisión Directiva, Dos Miembros Titulares y Dos Suplentes del Organo de Fiscalización y los Miembros del Tribunal Arbitral.
- 6º Designación de Dos Asociados presentes para que en representación de la Asamblea firmen el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ROSARIO MURATORE, Presidente.— SALVADOR GIL, Secretario.

e) 21/8/58.

**Nº 1966 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA — RIO BERMEJO S. A. AG. E IND.**

Se hace saber a los señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto a horas 15.30 en el local de calle Balcarce 376, ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación de la Memoria, Balance y demás, correspondiente al Ejercicio 1957 y distribución de las utilidades.
- 2) Elección de Directores Titulares y Suplentes, con fijación de su número.
- 3) Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que las acciones que los habiliten para concurrir a esta Asamblea deberán ser depositadas con 3 días de anticipación en la Caja de la Sociedad o en un Banco del país o del extranjero, sirviendo la respectiva constancia de suficiente entrada.

EL DIRECTORIO

e) 11/8 al 19/9/58.

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR